



SECRETARÍA DE
MOVILIDAD



SEMA
202532208770491

Información Pública
Al contestar Cite el No. de radicación de este Documento

Bogotá D.C., agosto 11 de 2025

Señor(a)

PUBLICADO EN CARTELERA

Anónimo Anónimo Anónimo

No Registra

Email: anonimo@anonimo.com

Bogota - D.C.

REF: RESPUESTA SDQS 3825722025

Respetada ciudadanía

Reciba un cordial saludo de la Secretaria de Movilidad (SDM). En atención a su solicitud con radicado de la referencia donde indica: “(...) SOLICITA EN LA KR 79 CON 42A SINCRONIZACION DE SEMAFOROS. DG 42A CON 80F SINCRONIZACION DE SEMAFOROS (...)”, la Subdirección de Semaforización informa:

En primer lugar, se hace claridad que las intersecciones a la que se hace alusión es la ubicada en la KR 80 (AV AGOBERTO MEJIA) X CL 42 SUR identificada con el externo 3870 – ID 903 y KR 79 X CL 42 SUR identificada con el externo 3003 – ID 1578, por tal razón se atiende la petición encaminada a dichas intersecciones.

Los controles semafóricos son dispositivos de señalización que permiten regular los movimientos vehiculares y peatonales en una intersección vial, y su objetivo fundamental es el garantizar la seguridad de todos los usuarios de la vía (vehículos, ciclistas y peatones), no obstante, es importante resaltar que dicho dispositivo no incrementa la capacidad física de las vías y una de sus funciones es la de ordenar el tránsito asignado el derecho de paso de manera controlada a cada movimiento vehicular y peatonal.

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 320 de diciembre 4 de 2020

PA01-PR15-MD01 V4.0
Secretaría Distrital de Movilidad
Calle 13 # 37 - 35
Teléfono: (1) 364 9400
www.movilidadbogota.gov.co
Información: Línea 195

1

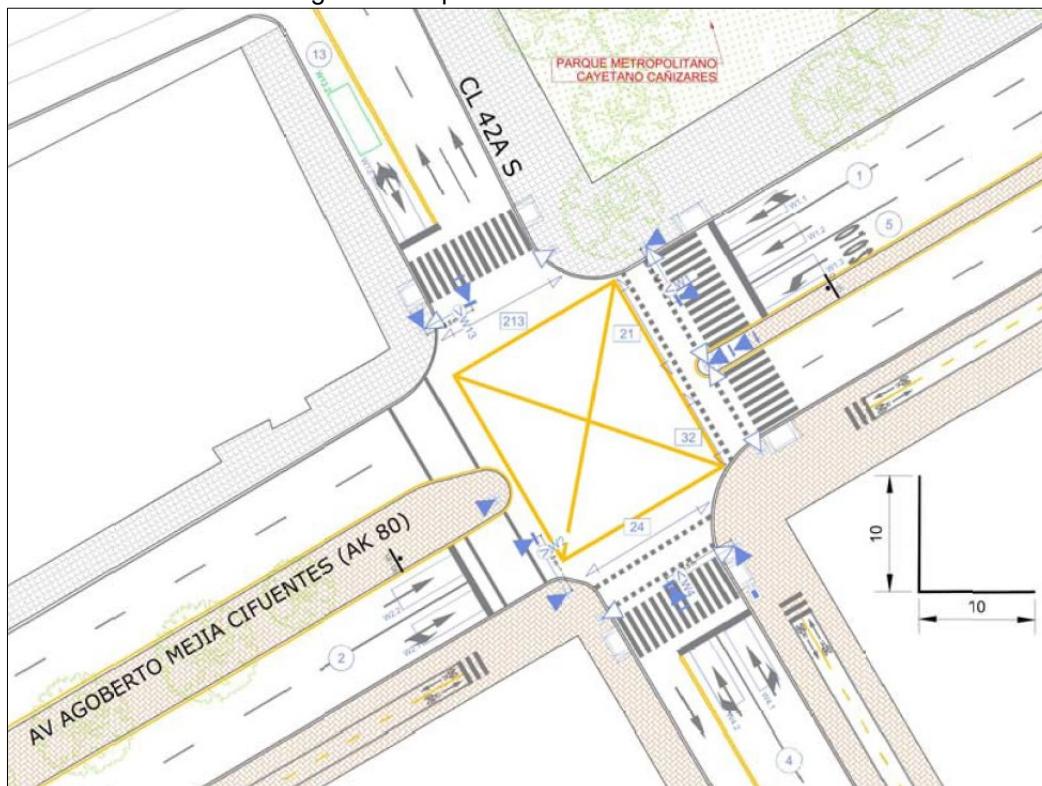


ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.



La intersección KR 80 X CL 42 SUR consta de cinco (5) grupos o movimientos vehiculares (1, 2, 13, 4, 5) y cuatro (4) grupos o movimientos peatonales (21, 23, 24 y 32), que se encuentran programados con una estructura de cuatro (4) fases semafóricas; y la intersección KR 79 X CL 42 SUR consta de cuatro (4) grupos o movimientos vehiculares (1, 2, 3, 6) y tres (3) grupos o movimientos peatonales (21, 22, 23), que se encuentran programados con una estructura de cuatro (4) fases semafóricas entendiéndose por definición de fase “un estado de señales que presentan los semáforos en una intersección dando vía simultáneamente a uno o varios flujos vehiculares y/o peatonales no conflictivos entre sí”. Como se muestra en los siguientes esquemas:

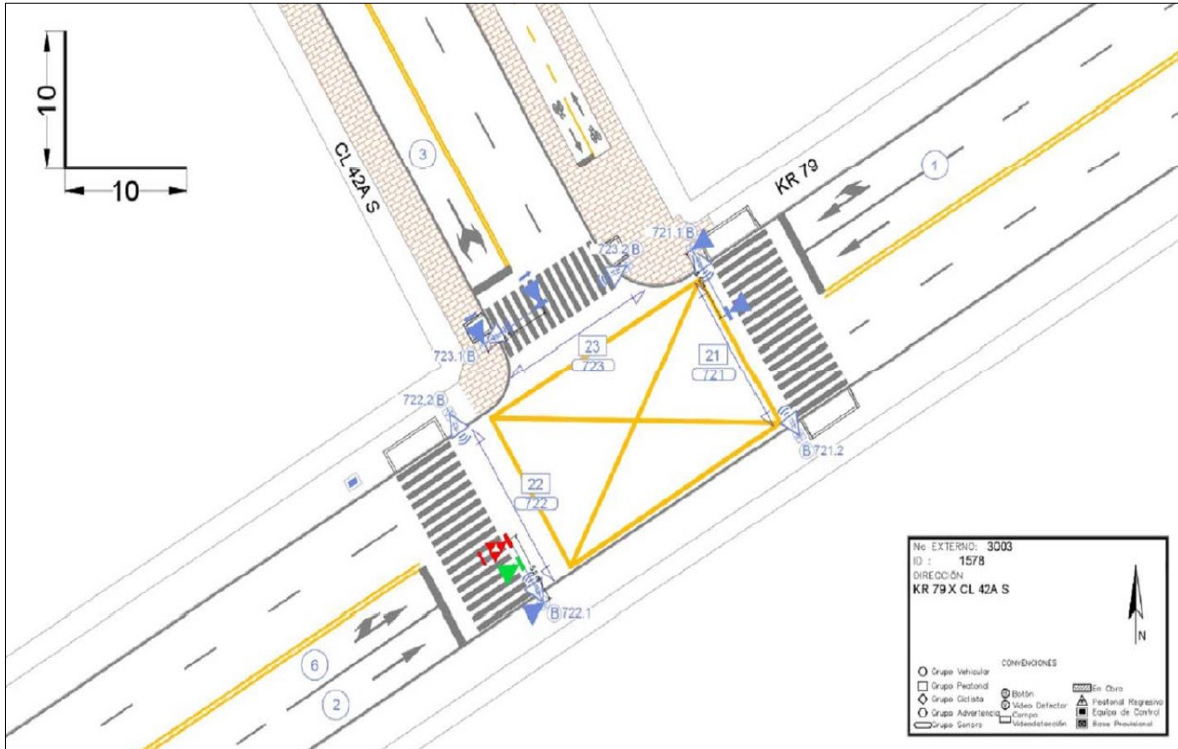
Figura 1: Esquema KR 80 X CL 42 SUR



Elaboración: Subdirección de Semaforización.



Figura 2: Esquema KR 79 X CL 42 SUR

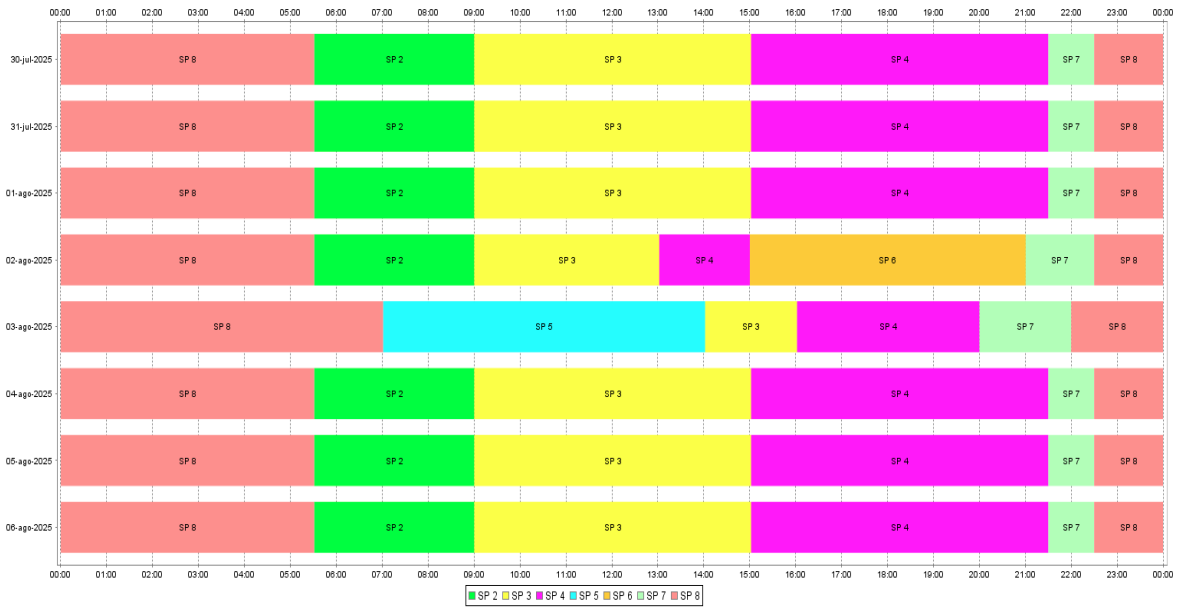


La intersección KR 80 X CL 42 SUR tiene una programación especial denominada brechas. Esta funcionalidad permite mediante la video detección asignar mayor tiempo de verde a cada acceso vehicular de acuerdo a parámetros mínimos y máximos establecidos.

Por medio del cambio de planes de señales presentadas en la Central de Gestión de Tránsito (CGT) se puede evidenciar que las intersecciones de la KR 80 X CL 42 SUR, KR 79 X CL 42 SUR presentaron los mismos planes de señales entre los días del 30 de julio y el 6 de agosto del presente año (ver Figura 3), lo que conllevaba que actúan bajo el diseño establecido en los planeamientos de cada intersección.



Figura 3: Cambio de planes de señales KR 80 X CL 42 SUR, KR 79 X CL 42 SUR



Elaboración: Subdirección de Semaforización.

Para el día miércoles 6 de agosto del presente año, se realizó revisión en las intersecciones con el grupo de planeamiento para verificar la programación y el funcionamiento, donde se comprueba que las intersecciones opera como está diseñada en su planeamiento bajo el plan de señales 3, cambio de fases (tiempo de verde) sobre el corredor de la Calle 42 SUR garantizando una movilidad en condiciones seguras para los usuarios y en coordinación para el flujo vehicular. Adicionalmente se presenta desvíos que se realizan por cierre de la Av. Ciudad de Villavicencio (AC 43 SUR) entre la AK 80 y la KR 80J debido a las obras del Metro de Bogotá.



REGISTRO FOTOGRAFICO KR 42 SUR

<p>Sentido occidente - oriente</p>  <p>6 ago 2025 11:15:42 a. m. # 42A-3 Carrera 80j Kennedy Bogotá, D.C.</p>	<p>Sentido sur - norte</p>  <p>6 ago 2025 11:33:32 a. m. # 42A-18 Avenida 80 Kennedy Bogotá, D.C.</p>
<p>Sentido oriente - occidente</p>  <p>6 ago 2025 11:31:08 a. m. # 79G-26 Calle 42a Sur Kennedy Bogotá, D.C.</p>	<p>Equipo de control KR 80 X CL 42 SUR</p>  <p>6 ago 2025 11:31:28 a. m. # 79G-28 Calle 42a Sur Kennedy Bogotá, D.C.</p>
<p>Sentido occidente - oriente</p>  <p>6 ago 2025 11:16:56 a. m. #42 - 11 Sur Carrera 80 Kennedy Bogotá</p>	<p>Sentido norte - sur</p>  <p>6 ago 2025 11:22:12 a. m. # 42-28 Avenida 80 Kennedy Bogotá, D.C.</p>

Finalmente, la Secretaría Distrital de Movilidad agradece su interés por la movilidad en la ciudad y le informa que seguirá realizando el seguimiento a la operación de

5

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 320 de diciembre 4 de 2020





SECRETARÍA DE
MOVILIDAD



SEMA
202532208770491

Información Pública
Al contestar Cite el No. de radicación de este Documento

cada una de las intersecciones que conforman la red vial semaforizada de la ciudad, para adelantar acciones en busca de mejorar la movilidad y garantizar las condiciones seguridad de todos los usuarios.

En espera de dar alcance a su solicitud, no sin antes resaltar el gran aporte que por parte de la comunidad significa la identificación y puesta en conocimiento de este tipo de eventos que permiten a la SDM su atención inmediata y aportar a la seguridad vial de la Ciudad.

Cordialmente,

Diego Andres Suarez Gomez
Subdirector Técnico de Semaforización

Firma mecánica generada en 11-08-2025 09:00 PM

cc Maria Elena Rodriguez Suta - Subdirección de Semaforización

Elaboró: Sergio Andres Susano Pineda-Subdirección De Semaforización

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 320 de diciembre 4 de 2020

6

PA01-PR15-MD01 V4.0
Secretaría Distrital de Movilidad
Calle 13 # 37 - 35
Teléfono: (1) 364 9400
www.movilidadbogota.gov.co
Información: Línea 195



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Para la SDM la transparencia es fundamental. Reporte hechos de soborno en www.movilidadbogota.gov.co